

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT330-BS.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT330-CS.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT330-A3.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT330-B3.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT330-C3.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Digital», modelo VT340-AS.

Características:

Primera: 13.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Policroma.

Marca «Digital», modelo VT340-A3.

Características:

Primera: 13.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de julio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

24666 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 6 de julio de 1987 que homologa dos monitores de vídeo marca «Sony», fabricados por «Sony Corporation» en Aichi-Ken (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sabino de Arana, números 42 y 46, de Barcelona, por la que se solicita que la resolución de fecha 6 de julio de 1987, por la que se homologan dos monitores de vídeo marca «Sony», modelos BVM-2000-AP y BVM-2000-APM, sea aplicable a los modelos BVM-2010 P y BVM-2010 PD;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos, no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados,

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de julio de 1987, por la que se homologan los monitores de vídeo, marca «Sony», modelos BVM-2000-AP y BVM-2000-APM, con la contraseña de homologación GMV-0032, para incluir en dicha homologación los monitores de vídeo, cuyas características son las siguientes:

Marca «Sony», modelo BVM-2010 P.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: No.

Marca «Sony», modelo BVM-2010 PD.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

24667 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 31 de marzo de 1986, que homologa una mesa para el diagnóstico radiológico marca «CGR», fabricada por la firma «Thomson C.G.R. España, Sociedad Anónima», en Barcelona.

Vista la petición presentada por la Empresa «Thomson C.G.R. España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial zona franca, sector C, calle D, número 27, de Barcelona, por la que se solicita que la resolución de fecha 31 de marzo de 1986, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico, marca «CGR», modelo Televix 1600, sea aplicable al modelo Prestilix 1600 S;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo, no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado,

Visto el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 31 de marzo de 1986, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico, marca «CGR», modelo Televix 1600, con la contraseña de homologación GME-0109, para incluir en dicha homologación el modelo de mesa para el diagnóstico radiológico, cuyas características son las siguientes:

Marca «CGR», modelo Prestilix 1600 S.

Características:

Primera: Telemandada.
Segunda: 60.
Tercera: 1 (1600), 1 (+200/-150)/it (15).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

24668 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de granitos ornamentales, en el área denominada «Almorox», comprendida en las provincias de Toledo y Madrid.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9º 1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 9 de julio de 1987, la inscripción número 311 en el Libro-Registro de esta Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, complementada en fecha 22 de julio de 1987, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para recursos de granitos ornamentales, en el área que se denominará «Almorox», comprendida en la provincia de Toledo y Madrid, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 4º 24' 20" Oeste con el paralelo 40º 19' 20" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales.

	Longitud	Latitud
Vértice 1	4º 24' 20" Oeste	40º 19' 20" Norte
Vértice 2	4º 21' 00" Oeste	40º 19' 20" Norte
Vértice 3	4º 21' 00" Oeste	40º 16' 00" Norte
Vértice 4	4º 24' 20" Oeste	40º 16' 00" Norte